



Ceinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

lo que se comprado en quanto a lo Mexicano; y por lo que haze a
lo que ocurre y se ha manifestado del citado Dn Nicolaz
Nixas Pralta, Considera el Ayuntamiento no es tal capi-
tular de el, y por lo mismo, ni auxilia a Cariloo, ni le encan-
pan a unidos de el. *Reservio y beneficio pp.*

Se haga Braxero
para la Sala Capitul.

El dho presente por los dho que veoun los fijos
han rigorosa que se experimentan, es muy combeniente q
se ponga Braxero en esta Sala Consistorial, como ha sido
practica y costumbre; y la Ciudad en su interlicencia. Acordo
que el Mayordomo disponga recompre Braxero, taxima y
ziso en el caso de no haberlo, y en corto lo incluya en
Cuenta de gastos menores para su abono.

Se haga un dho
de la sala al dho Arcana

El dho Dn Nicolaz Arcana Rex. dho que la
ciudad le hizo gracia para fabricar una taona en un
Cava principal de la fronta con la dho de Dn Nicolaz
y contruida ya, se principio a manobrar en ella, y valis
oponendase el Cura y clero de aquella por los peraxurios q
expusieron resultaban al templo, sobre lo q se esta moviendo
un dho muy ruinoso, costoso y dilatado; y no pudiendo contan

